

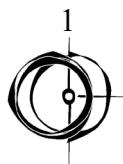
Introducción*

Introduction

Miguel ALONSO IBARRA
Universidad Nacional de Educación a Distancia

La figura del perpetrador es una de las grandes ausentes en la historiografía sobre la violencia franquista. Su estudio plantea una novedad, en la medida en que todavía son pocos los trabajos que han indagado en ella y en sus dimensiones, perfiles, trayectorias, marcos de agencia o memoria/s. Sin embargo, la idea de su ausencia no es en absoluto nueva. Hace ya algunos años que se ha subrayado, precisamente por las primeras aproximaciones a la figura del perpetrador golpista y franquista. Por ejemplo, Lourenzo Fernández y Antonio Míguez señalaron recientemente que los victimarios siempre estuvieron ahí como un elemento consustancial al proceso de violencia de masas que propició la construcción y consolidación de la dictadura. Más aún, hablaron mucho más de lo que pensamos, hasta el punto de ser capaces de imponer, desde el poder, una determinada imagen general, relato y memoria sobre los hechos en los que tomaron parte, y por ende del pasado violento colectivo. Empero, durante tiempo no fueron escuchados, tal vez por no estar el foco puesto sobre ellos, o bien porque no se terminó de entender lo que planteaban, cómo lo hacían y por qué.

Las exploraciones sobre los perpetradores franquistas pueden enmarcarse en los desarrollos recientes acaecidos en el seno de los estudios sobre violencia de masas. El primero de ellos tiene que ver con un cambio de enfoque con respecto al sujeto protagónico del análisis, de la víctima al victimario, y nos habla de lo que planteaban Fernández y Míguez: la constante pero silenciosa presencia de los perpetradores. Para el caso español, una vez conocida en profundidad la dinámica general de violencia en la retaguardia rebelde, sus guarismos, formas, lógicas, objetivos, tempos y despliegue territorial –todo lo cual no es óbice para que sea necesario continuar profundizando en dichas cuestiones–, es tiempo de indagar en los ejecutores del proceso. Hablamos de sumergirnos en sus perfiles biográficos, en sus motivaciones para tomar parte activa en el exterminio, en los beneficios que obtuvieron de su implicación en la maquinaria homicida o en las imágenes que construyeron de sí mismos y de los actos que perpetraron. Algunos trabajos ya han comenzado a arrojar luz sobre varios de estos aspectos, como es el caso de los realizados por Francisco Espinosa para Andalucía y Extremadura, Carlos Gil para La Rioja, Fernando Mikelarena para Navarra, los historiadores reunidos en torno a los grupos de investigación HISTAGRA e HISPONA en el caso gallego o, desde un



CÓMO CITAR/ HOW TO CITE: Miguel ALONSO IBARRA, “Introducción”, *Rubrica Contemporanea*, vol. XIV, n. 29 (2025), pp. 1-6.

*. Este monográfico se enmarca en las actividades del proyecto “Perpetradores. Agencias, actores y beneficiarios de la violencia franquista, 1936-52” (PID2022-142394NB-I00”, codirigido por Javier Rodrigo y Miguel Alonso y financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



enfoque más teórico y cuyos casos de estudio abordan experiencias europeas y americanas, Anacleto Ferrer y Vicente Sánchez-Biosca para las imágenes y los relatos¹.

Descifrar a los perpetradores conduce invariablemente a desentrañar el proceso del que fueron partícipes, esto es, a explicar las formas específicas de dicha participación y la propia anatomía de las dinámicas de violencia². Ampliar la mirada al proceso es otro de esos desarrollos a los que aludía, que en este caso se trata más bien de una continuación de los estudios ya existentes que no de un cambio de paradigma o mirada. Se han definido para ello, *grosso modo*, distintos niveles de implicación, macro, meso y micro que, aterrizados sobre la realidad y la contingencia históricas, nos hablan de cómo se construyen las maquinarias del terror de masas, de los engranajes que las hacen funcionar y de la circulación de órdenes y directrices a lo largo de toda su estructura³. Eso ha permitido asentar algunas ideas nucleares para entender la naturaleza de las violencias golpista y franquista, como el control que en todo momento ejercieron las autoridades militares sobre el proceso –frente a la idea de una cierta autonomía de las milicias de Falange, del Requeté u otras– o, también y más recientemente, complejizar ciertas visiones generales, por ejemplo hasta qué punto el exterminio llevado a cabo por los sublevados en las primeras semanas y meses tras el golpe de Estado fue más producto de la contingencia y las decisiones tomadas al calor del desarrollo de los acontecimientos que de una estrategia perfectamente definida con anterioridad⁴.

De un modo muy sintético, ese es el marco teórico e historiográfico en el que se inserta el presente dossier, que precisamente aspira a profundizar en ambas cuestiones, es decir, tanto en los perpetradores como en la perpetración. Con el foco general puesto en ampliar el conocimiento existente sobre la gestación, conformación y evolución de las formas y objetivos de la violencia desplegada, por los rebeldes primero y la dictadura después, así como en seguir indagando en el papel que la violencia –física, estructural, administrativa, simbólica o narrativa, entre otras– y sus múltiples usos representaron en la construcción del régimen franquista, nos acercaremos desde un enfoque multidimensional a algunos de los actores intermedios que encarnaron la tarea de las principales agencias represivas del régimen, pero también a los beneficiarios de estos procesos, que en no pocas ocasiones fueron los mismos sujetos.

Así, el monográfico tiene como principal propósito el profundizar en nuestra comprensión de las muchas dimensiones y manifestaciones de la violencia franquista en

1. Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Antonio MÍGUEZ MACHO (eds.), *Golpistas e verdugos de 1936. Historia dun pasado incómodo*, Vigo, Editorial Galaxia, 2019, pp. 13-18. Un estado de la cuestión sobre los estudios de los perpetradores en España en Adrián PERICET, “Estado de la cuestión sobre los victimarios franquistas en la cultura española del cambio al siglo XXI”, *Pasado y Memoria*, 26 (2023), pp. 308-331, <https://doi.org/10.14198/pasado.21461>.

2. Raya MORAG, “On the Definition of the Perpetrator: From the Twentieth to the Twenty-First Century”, *Journal of Perpetrator Research*, 2:1 (2018), pp. 13-19, <https://doi.org/10.21039/jpr.2.1.19>.

3. Un recorrido por los debates en torno a esta cuestión en Anacleto FERRER y Vicente SÁNCHEZ-BIOSCA, “En una selva oscura. Introducción al estudio de los perpetradores”, en *eadem*, *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2019, pp. 25-39.

4. Ángel ALCALDE, “The Path to Mass Murder. Rebel Decision Making and Francoist Power in the Spanish Civil War”, *The Journal of Modern History*, 95:3 (2023), <https://www.journals.uchicago.edu/doi/full/10.1086/726130>. Un trabajo de inminente publicación en esta línea, que combina el estudio de los perpetradores con la disección del proceso de toma de decisiones que resultó en formas concretas de violencia de masas, es el de David ALEGRE, *La España del 36 y sus verdugos*, Barcelona, Crítica, 2025, en prensa.

un marco cronológico concreto, el de la etapa inicial del régimen (1936-1952), a partir del estudio de las confluencias, vínculos y conflictos entre las agencias, agentes y beneficiarios implicados en aquella. Además, la incorporación de un caso de estudio ajeno al caso español busca establecer un marco comparativo que posibilite ampliar y profundizar nuestro análisis sobre los perpetradores franquistas.

En esta línea, las contribuciones recogidas en el monográfico aspiran, en conjunto, a complejizar las categorías de perpetrador, agente y beneficiario, con el foco principal puesto en quienes fueron responsables de implementar la violencia franquista, analizando una serie de contextos y marcos: de género, de clase, profesionales e institucionales, entre otros. Para ello, uno de los primeros ejes que conecta a varios de los artículos tiene que ver con la escasa operatividad de definir a los sujetos históricos mediante una única categoría, ya sea la de perpetrador, beneficiario o, incluso, víctima⁵. Begoña Barrera subraya esta cuestión en su repaso por la historiografía que ha analizado la relación entre las mujeres alemanas y la violencia durante el Tercer Reich, como antesala de su abordaje de las militantes de Sección Femenina en el quintacolumnismo madrileño durante la Guerra Civil. De este modo, términos como perpetradora, u otros, no han de funcionar como instrumentos analíticos cerrados. Al contrario, son siempre dependientes de los condicionantes individuales que definen a la persona sobre la que se aplica y, en ese sentido, han de preguntarse también por “las formas de acción, las relaciones de poder, los márgenes de acción y la percepción propia y ajena”.

Al mismo tiempo, las categorías de perpetrador y víctima confluyen en ocasiones sobre un mismo individuo, tal y como apunta Magdalini Fytilli en su artículo sobre el campo de concentración de Makrónisos durante la guerra civil griega de 1946-1949, un estudio de caso que, como decía, nos permite situar las reflexiones sobre los victimarios franquistas en una dimensión comparativa europea. El texto indaga en la función reeducativa –en clave de renacionalización– que caracterizó la actividad del campo y en cómo esto se tradujo en la *conversión* de no pocos antiguos militantes comunistas, víctimas de la represión estatal, en victimarios que participaron en el acoso, humillación e incluso tortura de sus antiguos camaradas. En este sentido, Fytilli sugiere la existencia de un proceso de “deshumanización del verdugo”, no entendido tanto desde la perspectiva de su participación en actos de violencia contra otras personas, sino más bien desde el escaso margen de maniobra que muchos de estos prisioneros tenían dentro del opresivo y radical contexto del campo: permanecer como víctimas o convertirse en victimarios. Por ende, el caso de Makrónisos nos sitúa ante lo que recuperaba Barrera en la construcción del marco teórico de su artículo: el empleo de los conceptos y categorías de análisis ha de ser siempre contingente al contexto en el que son aplicados. Los prisioneros del campo de concentración griego fueron al mismo tiempo víctimas y victimarios, si bien ambas categorías eran por entero dependientes del escenario represivo en el que se desplegaban, lo que sin duda difiere de otros victimarios cuya toma de partido estaba vinculada al convencimiento personal y/o ideológico-político en un contexto en el que la capacidad de agencia era mucho más amplia.

Los perpetradores también fueron objeto de violencia por parte de sus mismos colegas en el marco de los procesos que permiten identificarlos como victimarios. Este tipo de dinámicas nos ponen sobre la pista de las paradojas y contradicciones inherentes a la violencia de masas y cómo operan sobre los actores históricos, lo que complica su definición. Me refiero, entre otras cuestiones, a la convergencia y a la competencia entre

5. FERRER y SÁNCHEZ-BIOSCA, “En una selva oscura...”, p. 44.

el beneficio, las motivaciones individuales o las distintas formas de percibir, relacionarse e instrumentalizar la violencia y la participación de ella. Este es el caso del guardia civil Victoriano Suanzes, uno de los principales responsables de las políticas de terror desplegadas en la retaguardia gallega durante largos períodos de la Guerra Civil. Como señaló en mi artículo, su compromiso personal e ideológico con el proyecto rebelde no le libraron de sufrir en sus propias carnes las consecuencias de las disputas por los espacios de poder e influencia en el marco de la construcción de la *Nueva España*, en su caso mediante destituciones de cargos de responsabilidad que ocupaba en la Galicia rebelde por aparentes desavenencias con otras *facciones* de la coalición golpista. Desde luego, aquí no procede aplicar el concepto de *victima*, pero la trayectoria de Suanzes resulta interesante para observar cómo, en determinados momentos, la propia maquinaria de violencia fue capaz de volverse contra quienes la habían alimentado, e incluso recuperar posteriormente a dichas figuras, como le sucedería al guardia civil gallego. Eso subraya las limitaciones inherentes al empleo de una única categoría para definir a un individuo como Suanzes, y de forma más general plantea la necesidad de entender a los verdugos más allá de los actos de los que son responsables abordando también las consecuencias directas y sus ecos a largo plazo.

Precisamente, trascender el marco de la ejecución de la violencia a la hora de abordar a los perpetradores nos lleva a otro de los ejes que articulan este monográfico, y que está presente en todas sus contribuciones: las recompensas. Estas pudieron darse en forma de contrapartidas económicas, derivadas de los incentivos otorgados a quienes tomaron parte en la violencia o del expolio de los bienes de las víctimas al que muchos perpetradores pudieron acceder en el ejercicio de sus tareas, o también mediante el otorgamiento de condecoraciones y medallas, que además de conllevar generalmente algún tipo de beneficio económico, conferían un prestigio tanto social como profesional. Este último aspecto del prestigio profesional se vincula con otro de esos réditos, el desarrollo de carreras profesionales que tuvieron uno de sus rasgos distintivos en la experiencia en la organización, coordinación y/o implementación de políticas de violencia masiva. Casos como los de Suanzes, o el de Camilo Alonso Vega que analiza Arnau Fernández, son representativos y nos hablan de la importancia del estudio de las trayectorias a la hora de situar a los perpetradores en un contexto amplio que permita entender cómo terminaron por vincularse y converger dimensiones capitales en su definición como la motivación, el compromiso y el beneficio.

De este modo, las recompensas no solo tienen que ver con la acción de quienes tomaron parte en la violencia, sino también con la reivindicación de dicha participación y con la percepción que los perpetradores construyeron sobre esta y cómo dialogaba con los intereses de sus impulsores en los niveles macro a la hora de visibilizar u ocultar determinadas prácticas y procesos violentos. Esto es al menos lo que señala Begoña Barrera en su texto, que al abordar las solicitudes realizadas por las militantes de Sección Femenina llega a hablar de una verdadera “burocracia de las recompensas”. No en vano, buena parte de los expedientes personales y hojas de servicios de oficiales del Ejército o la Guardia Civil incluyen una relación de hechos destacados en los que el protagonista busca reivindicarse y destacar su papel en la conformación de la dictadura, generalmente vinculado a hechos violentos ocurridos durante la guerra. Además, casi todos estos documentos suelen responder a un patrón común en su redacción y emplean lenguajes similares adaptados a las expectativas de la dictadura, lo que da buena cuenta del funcionamiento y extensión de esa “burocracia de las recompensas”.

Sin embargo, la obtención de réditos personales derivados de la participación en procesos de violencia no siempre se circunscribía a los cauces y límites impuestos por el

franquismo. En ocasiones, los actores sobre el terreno buscaban generar sus propios espacios de poder y recompensa, en buena medida mediante un uso discrecional de la violencia. Esto nos habla de cómo las lógicas de dicha violencia son reinterpretadas en función de la posición de los sujetos en el seno de la estructura que la implementa, así como de las dificultades a la hora de fijar unos límites claros de actuación en el marco de unos procesos que, por su propia naturaleza y dentro de unos parámetros jerárquicos generalmente bien definidos –al menos en el caso del franquismo–, se caracterizan por investir a sus protagonistas de un grado variable de autonomía para interpretar y aplicar las directrices recibidas. Un ejemplo claro de esto lo encontramos en el artículo de Arnau Fernández, más concretamente en los casos de algunos de los guardias civiles rasos que tomaron parte en la lucha contra la guerrilla antifranquista. La presión ejercida por unos mandos que exigían resultados a cualquier precio construyó un contexto propiciatorio para el asesinato de civiles desarmados con el fin de hacerlos pasar por *bandoleros*, unas prácticas sobre las que convergían el entorno represivo en el que los guardias debían desempeñar su labor, su propia voluntad de significarse ante sus superiores y, también, la posibilidad de obtener beneficios en un escenario de excepción como fue el de las zonas de contraguerrilla. La guerra contra el civil que se desplegó en estas áreas fomentó la comisión de todo tipo de excesos por parte de algunos guardias contra los paisanos, como por ejemplo la extorsión o el robo.

Por último, otro de los principales ejes de reflexión del monográfico tiene que ver con ahondar en un concepto de perpetrador que vaya más allá del ejercicio de la agresión física e incorpore otras tipologías de relaciones con la violencia y, por ende, a otros sujetos históricos. Ya hemos mencionado en varias ocasiones el caso de las falangistas de la Sección Femenina, que no reivindicaban su participación en prácticas homicidas, sino la asistencia y el apoyo que brindaron a las redes quintacolumnistas de Madrid, en forma de actividades de espionaje, transporte de material o provisión de lugares de refugio. En esta misma clave, el artículo firmado por Santiago Gorostiza no aborda la figura y trayectoria de un perpetrador de violencia homicida, sino la del ingeniero militar Juan Petrirena, responsable de organizar el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas y de los trabajos de fortificación de la frontera pirenaica. En este caso, hablamos de un experto en la “gestión humana de la violencia”, en palabras del propio Gorostiza lo que, dicho sea de paso, nos pone sobre la pista de los lenguajes administrativos y burocráticos de la perpetración y las realidades violentas que estos ocultan⁶.

Petrirena labró su trayectoria profesional mediante la acumulación de experiencia en la organización del trabajo forzado bajo el franquismo, aunque no es solo esta cuestión la que resulta de interés para los intereses y objetivos del monográfico. De igual modo, el caso de este ingeniero nos permite introducir en la ecuación las consecuencias de las políticas desplegadas por el Estado en el marco de sus procesos consolidación y despliegue, por ejemplo a través de la construcción de grandes obras hidráulicas o de los proyectos de reforestación que, en no pocos casos, comportaron dinámicas de desplazamiento forzoso y destrucción de modos de vida tradicionales. Sin embargo, sus consecuencias y sus lógicas en el caso del franquismo no pueden disociarse de las



6. Ranahit GUHA, “La prosa de la contrainsurgencia”, en *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*, Crítica, Barcelona, 2002, pp. 43-93.

prácticas represivas que lo caracterizaron⁷. Si aspiramos a una comprensión holística de las políticas de violencia de la dictadura y de los agentes encargados de desplegarlas, parece necesario ampliar nuestra mirada a otras formas de perpetración que, más allá de lo directo y lo físico, estuvieron en plena sintonía y armonía con el proyecto político y social del franquismo.

A la luz de esto último, y para cerrar la introducción, me parece particularmente oportuno recuperar lo que Lourenzo Fernández y Antonio Míguez señalaban acerca de la capacidad de los perpetradores de *dirigir* nuestra relación con el pasado violento, “ocultación y deformación incluidas”⁸. Desde luego, no hay demasiadas dudas de que eso sucedió con el terror de masas de la guerra y la represión continuada en la posguerra, incluida aquí también la contraguerrilla, pero cabe apuntar lo mismo en relación con algunas de las principales políticas desarrollistas del régimen, cuya memoria no suele tener en cuenta sus enormes costes sociales, comunitarios o ambientales. Si ese condicionamiento de los relatos de la violencia franquista, en clave de ocultación y deformación, tiene un alcance tan extenso, parece lógico pensar que nuestra mirada sobre los perpetradores deba también ser de amplio espectro, que aborde a estos individuos a lo largo de toda su trayectoria y que entienda dicha violencia como algo que trasciende, con mucho, la dimensión física y homicida. Esa es al menos la propuesta del presente monográfico, que pretende abrir vías de reflexión en un momento en el que, pese al paso de las décadas, los perpetradores siguen todavía dirigiendo la confección de las narrativas sobre su violencia, tal y como ha evidenciado la condena al catedrático Juan Antonio Ríos Carratalá.

7. Dos ejemplos en José M. SEÑORÁN MARTÍN y Xurxo AYÁN, “Los pueblos del agua. Colonización agraria y control social en la provincia de Cáceres durante la dictadura franquista”, *ArkeoGatze. Revista de Arqueología*, 5 (2015), pp. 189-205; y Carlos TARAZONA, *Pinos y penas. Repoblación forestal y despoblación en Huesca*, Huesca, Gráficas Editores, 2019.

8. FERNÁNDEZ PRIETO y MÍGUEZ, *Golpistas e verdugos*, p. 20.